CONVOCATORIA

"SAN LUIS EN BICI SEGUNDA ETAPA 2026"

El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí Capital, a través de la Secretaría de Bienestar Municipal, en alianza con la Fundación Mercurio,

CONVOCA

A las personas de 18 años en adelante que utilizan o desean utilizar la bicicleta como medio de traslado diario hacia su trabajo o actividades personales, a participar en **la estrategia "San Luis en Bici"**, mediante la cual podrán cambiar su bicicleta usada por una nueva **de acuerdo con la disponibilidad del programa.**

BASES

1. OBJETIVO

Fomentar una cultura del uso correcto de la bicicleta como medio de transformación social y cultural, promoviendo la movilidad sustentable e impulsando la economía circular mediante la donación y rehabilitación de las bicicletas recolectadas por parte de Fundación Mercurio para beneficiar a comunidades del municipio.

2. VIGENCIA

La presente convocatoria estará abierta del **18 al 25 de noviembre de 2026**.

3. INSCRIPCIONES

Las personas interesadas podrán inscribirse en la Secretaría de Bienestar Municipal, en la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Salvador Nava Martínez 1580, Constitución, 78380 San Luis Potosí, S.L.P., en horario de 08:00 a 18:30 horas, de lunes a viernes.

4. REQUISITOS

Las personas interesadas en participar deberán cumplir y presentar la siguiente documentación e información completa:

a. Documentación personal (en copia fotostática legible):

- Identificación oficial vigente con fotografía (INE con domicilio en el municipio de San Luis Potosí).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de domicilio en el municipio de San Luis Potosí (no mayor a 3 meses de antigüedad).
- Número telefónico de contacto (teléfono celular activo para recibir notificaciones del programa).

b. Formato Único (se proporciona en la Secretaría de Bienestar Municipal)

c. Requisitos de la bicicleta usada para cambiar: Fotografía impresa de la bicicleta actual que se solicita cambiar, considerando lo siguiente:

- No borrosa.
- Que se muestre completa la bicicleta usada.
- La fotografía deberá ser con suficiente iluminación (no obscura).
- Fotografía real de la bicicleta usada (no de bicicletas similares).

d. Capacitación obligatoria sobre el Reglamento de Tránsito Municipal vigente, movilidad segura y cultura vial, impartida de manera previa a la entrega **(obligatoria)**.

El lugar, la fecha y hora de la capacitación se dará a conocer al cierre de la convocatoria a través del número telefónico registrado. La bicicleta usada se entregará el día de la capacitación.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a. Ruta y kilómetros de traslado que recorre la persona solicitante.
b. Resultados del cuestionario socioeconómico.
c. Entrega de la bicicleta usada.

6. CONSIDERACIONES FINALES

a. La entrega física de la bicicleta usada se realizará de forma obligatoria el día de la capacitación. Las bicicletas recolectadas serán restauradas e integradas al programa de donación comunitaria de la Fundación Mercurio.
b. La entrega de bicicleta estará sujeta a una por familia y domicilio.
c. No podrán participar personas y domicilios que previamente hayan sido beneficiados con la entrega de una bicicleta en la primera etapa de esta estrategia.

d. El registro en la presente convocatoria no garantiza la entrega de la bicicleta nueva.
e. La entrega de la bicicleta estará sujeta a la disponibilidad del artículo.
f. La Secretaría de Bienestar Municipal será responsable de los datos personales que se proporcionen derivado de esta convocatoria. Los datos personales que se recaben serán protegidos conforme a lo dispuesto por la legislación de la materia.
g. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Bienestar Municipal.

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ENTREGA DE BICICLETAS

a. La publicación de resultados se realizará en las redes oficiales de la Secretaría de Bienestar Municipal. Asimismo, las personas seleccionadas serán notificadas de manera individual al número telefónico registrado en su solicitud.
b. La fecha, lugar y modalidad de entrega de las bicicletas será informada oportunamente por la Secretaría de Bienestar Municipal.

Esta Convocatoria se emite en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los **18** días del mes de **noviembre** del año 2026.

MAYORES INFORMES

Lunes a viernes de 8:00 a 18:30 horas.

Teléfono: 444 834 54 17

Redes sociales oficiales: Secretaría de Bienestar Municipal SLP

MTRO. EDMUNDO AZAEL TORRESCANO MEDINA
SECRETARIO DE BIENESTAR MUNICIPAL